Guayaquil Julio 04 del 2014

Señor:

**MIGUEL RAMIREZ ALVARADO** 

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme con informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **DEALEVER S.A**. En su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en sus Estatutos Sociales.

En el ejercicio de su cargo, le corresponde ejercer la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía en forma individual, conforme lo dispuesto en el Estatuto Social que consta en la Escritura Pública de Constitución, que autorizo el Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, el 1 de noviembre del 2011 debidamente inscrita en Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 26 de enero del 2012

Muy atentamente,

LO ENMENDADO VALE

Havatlevaluets María Elena Zurita Luna

C.C. #0917292021

Secretaria ad-hoc de la Junta

Guayaquil 4 julio de 2014

**ACEPTO** el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **DEALEVER S.A.** para el cual he sido elegido, según comunicación antecede.

**MIGUEL RAMIREZ ALVARADO** 

C.C. # 090945346-6 Gerente General

> LON COTOS DE EST POLICE VIÓN COMO POLICE SEGUENTA LINEAS E ASSUNTA

> > 144780

## Registro Mercantil de Guayaquil

quil

**DEL CANTON GUAYAQUIL** 

NUMERO DE REPERTORIO:37.788 FECHA DE REPERTORIO:07/ago/2014 HORA DE REPERTORIO:10:26

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Agosto del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía DEALEVER S.A., a favor de MIGUEL RAMIREZ ALVARADO, de fojas 33.864 a 33.866, Registro de Nombramientos número 10.938.

ORDEN: 37788

I INTERNATION PROGNITION DE CONTRACTOR DE CO

TARABATA RIRATU ARBITO MINITO PO IN TRADITO PORTRO LIRATE RATALITA DE

istolidaikilikilikilikilistekilidaikilikilistyisi

Guayaquil, 21 de agosto de 2014

Ouayaquii, 21 de agosio de 2017

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPANIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIO

1 3 OCT 2014 .....

Receptor: Michelle Calabron Palagios

FifMaloummenemenemenemenes